

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

UNIFORMIDAD

El artículo 1.º de la Orden sobre uniformidad de fecha 25 de abril último (D. O. núm. 93), será ampliado en los siguientes apartados:

Hombreras: Las de diario.

Cordones de ayudantes: Los de diario.

Madrid, 24 de mayo de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, de la cual se halla en posesión, al Auditor General D. Luis Cortés Echanove, en situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

MARINA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de fe-

brero de 1951 (B. O. núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión, y la pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958, al condestable primero de la Armada don Francisco Eytor Mayobre, con destino en el Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el cabo de la Guardia don José López Manzano, el cual fija su residencia en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

Por haber cumplido el compromiso contraído, causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda don Antonio Escalante Rebolledo, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

INFANTERIA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al teniente coronel de Infantería D. Antonio Pascual Galmes, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Luis de Bardaxi Moreno-Navarro, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 32, al comandante de Infantería de la Escala activa don Rogelio Macías Lora, actualmente a mis órdenes en la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fortunato Jimeno de Pedro, segundo Jefe del Gobierno Militar y Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Francisco Sanz González, actualmente disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. José Espejo Reguera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Otro, D. José Sánchez Puerta Lozano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2. Cruz de primera clase.

Otro, D. Francisco Prego de Oliver y Sarm, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Otro, D. Luis Pérez Moriano, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Cruz de primera clase.

Comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. José Espejo Reguera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1958.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Comandante de Infantería D. Pedro Urreta Aguirre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 250).

Teniente de Infantería D. Francisco Salinas Vegazo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de mayo de 1956 (D. O. núm. 106).

Otro, D. Juan León Sola, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de mayo de 1955 (D. O. núm. 115).

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 3 de los corrientes (D. O. núm. 101), en el sentido de que la concesión efectuada de incremento de pensión a la Cruz

del Mérito Militar, con distintivo blanco, al sargento de Infantería don Francisco Maya Mesa, ha de entenderse al del mismo empleo D. Antonio Maya Mesa, verdadero nombre del interesado.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Luis de Bardaxí Moreno Navárrero el comandante de Infantería don Fernando Piñol Benito, quedando a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Infantería D. Claudio Lamas de la Fuente, con destino en el Regimiento del Arma núm. 41, herido el día 19 de diciembre de 1957. Debe percibir la pensión de 2.595 pesetas y la indemnización de 2.500 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 21 de abril de 1958 (D. O. núm. 92), se designan auxiliares de profesor a los tenientes de la Escala activa, Primer Grupo, oficiales de complemento y alféreces eventuales en prácticas, de Infantería, que a continuación se relacionan para los Campamentos de la Instrucción Premilitar Superior que también se indican.

Para la Unidad Especial de la 1.ª Zona (Campamento El Robledo).—La Granja

Teniente de Infantería (E. A.) don Julio Gil Casarrubios, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Manuel Gámez Sierra, del Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.

Otro, D. Rafael Elvira Miñarro, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Alberto Pérez Moreno, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Enrique Pascual Riera, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Miguel Belgado Daza, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Teodoro Pérez Riazuelo, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. José Padilla Jiménez, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Serafín Alzola Ocariz, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Alférez de complemento de Infantería D. Calixto Montero Gómez, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Rodolfo Menéndez Gutiérrez de la Torre, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Granero López, de la misma situación.

Otro, D. Ramón Ramos Pérez, de la misma situación.

Otro, D. José Rico Cueto, de la misma situación.

Otro, D. Jacinto Arias Conchado, de la misma situación.

Otro, D. José Serrano Fernández, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez, de la misma situación.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Salvador García Solana, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Para la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento de Montejaque).—Ronda

Teniente de complemento de Infantería D. Virgilio González Ruiz, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Domingo Figueira García, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Alférez de complemento de Infantería D. Severiano Alvarez Aneas, del Batallón de C. C. C. núm. I.

Otro, D. Francisco Oliveira Ruiz, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Otro, D. Luis Antón Gil, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Juan Rodríguez Roldán, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Antonio Vargas del Ojo, de la misma situación.

Otro, D. Juan España Navarro, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Urbano Lemmel, de la misma situación.

Otro, D. Isidoro Fonseca Ramos, de la misma situación.

Alferez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Muñoz Castro, del Hospital Militar de Badajoz.

Otro, D. Francisco García Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Para la Unidad Especial de la 3.ª Zona (Campamento de Los Castillejos). Reus

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Fernández Hernández, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Alferez de complemento de Infantería D. Francisco Monte Robert, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Roberto Escribá Chalver, de la misma situación.

Otro, D. Aristides Peña y Peña, de la misma situación.

Alferez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Pérez Sánchez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Tomás Dolz López, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Juan Gargallo Valles, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 13.

Otro, D. José Ferrer Carreño del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento de Monte la Reina). Toro

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro López Larrondo, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Tomás Ferrero Guerra, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Benjamín Robledo Cenizo, del mismo.

Otro, D. Santiago Murias Melgar, del mismo.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Rubio Guerrero del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Alfonso Pazo Vázquez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Sicilia Ortega, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Jesús Calvo Montes, de la misma situación.

Alferez de complemento de Infantería D. Amador Vicente Ledesma, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Mato Otero, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Mario Díaz González, del

Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Martínez Pelayo, de la situación de disponible ajena al servicio activo.

Otro, D. Marino Gómez Fernández, de la misma situación.

Otro, D. Armando Huelga Alvarez, de la misma situación.

Alferez eventual de complemento de Infantería D. Modesto Manzano Prior, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Valentín Martín Cea, del mismo.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona (Campamento de Los Rodeos).— La Laguna

Teniente de Infantería de la Escala activa D. Juan Hernández Rovira, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Francisco Escudero Gallardo, del Batallón Independiente La Palma LII

Teniente de complemento de Infantería D. José Martínez Rodríguez, del Batallón Independiente La Palma LII.

Alferez eventual de complemento de Infantería D. Rodrigo Sosa Pérez, del mismo.

Estos oficiales efectuarán su presentación en los respectivos campamentos de la Instrucción Pre militar Superior el día 6 de junio próximo. Madrid 30 de mayo de 1958.

BARROSO

Para cubrir vacante de concurso de secretario de Causas, existente en el Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. José García Palma Castillo, del Regimiento del Arma Córdoba núm. 10.

Madrid, 30 de mayo de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (Madrid), a partir del día 16 de mayo de 1958, en las condiciones prevenidas en la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente de Caballería (E. A.) don Antonio Sánchez-Monge Montero, del Tabor de Caballería núm. 2.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal dos vacantes de teniente de Caballería (E. A.) existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transportes).

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Cañarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

Retiros

La Orden de 2 de mayo de 1958 (D. O. núm. 103), por la que pasaba a la situación de retirado el sargento de Caballería D. Amador Figueroa Nozal, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, queda rectificadada en el sentido de que la edad reglamentaria la cumplió el interesado el día 1 de mayo de 1958, en lugar de 30 de abril de igual año que se consignaba en la citada Orden.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años al alferez especialista picador D. Antonio Hidalgo García, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en filas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115) y Orden de 21 de enero de 1957 (D. O. número 18), se concede la continuación

en filas, por un segundo período de un año, a contar desde 1 de junio de 1958, al teniente de complemento de Caballería D. Eduardo Atienza Castellanos, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Alonso Ortí Meléndez-Valdés, al Servicio de otros Ministerios, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Montero de Lora, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de San Fernando, Cádiz), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Francisco Delgado Piñar, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ubach y García Ontiveros, del Alto Estado Mayor, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Martos Lalanne, del Estado Mayor Central del Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Abenia Arenas, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Rubio Escrig, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Fernández Gavarrón, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Cayo Coterón de la Sota, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Jacobo Moreno Díaz Varela, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Cipriano Martínez Gato, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Rafael Medina Quesada, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Mateo Zaforteza Socias, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Juan Guillén Masaguer, del Grupo de Transmisiones núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Antonio Adrados Vicente, de la Escuela de Estado Mayor, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Alberto Moreiras López, del Estado Mayor Central del Ejército, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Aramburu Topete, del Estado Mayor de la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Figueruela Méndez, del Estado Mayor de la 23 División, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Rafael Mir Montilla, alumno de la Escuela de Estado Mayor, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Francisco Lamuela Muñoz, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Matías Salamanca Cladera, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Ferrer García, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Ingenieros (E. C.) don Juan Orozco Tovar, del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Palomó Silva, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Eliseo Nebreda García, disponible en Africa (plaza de Tetuán), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Luis Tauroni Paradas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Galo Barros Gil, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Petronilo Esguevillas Rodríguez, del Patronato de Huérfanos de Tropa, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Agustín Carretero Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Moreno Sáinz, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Cayetano Burgueño Vila, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Luis Carrillo Flores, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Lorenzo Velayos Pérez

Cardenal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Aguilar Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1956.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Antonio Vilas Sanjurjo, de la Jefatura de Transmisiones núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Pedro Merino Izquierdo, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Hipólito Contreras Peña, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Florencio Martín Gajate, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Florencio de la Fuente Santacana, de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. José García Gómez-Lanzas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio García García, del Grupo de Transmisiones núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Julio Granja Iglesias, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Eduardo Alonso Álvarez, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Aso Borau, de la Agrupación de Transmisiones número 5, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Diego Tirado Bernal, de

la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Enrique Ortega Alonso, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Arturo Tauriz Martínez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Jesús Baena Vieco, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. José Ripoll Fort, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Fernando Almarza Laguna, con residencia en Zaragoza, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Gil Calvo, con residencia en Villalón del Campo (Valladolid), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. José Martín Romera, con residencia en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Fernando Alegría Sánchez, con residencia en Barruecopardo (Salamanca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Arnaldo Garau García, con residencia en Palma de Mallorca (Baleares), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. José Martín Pelayo, colocado en Salamanca, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Jesús Martínez Robles, colocado en Madrid, siete trienios por

llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Guillermo Cabanas Piñero, colocado en Ayerbe (Huesca), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Agustín Bugallo Lois, colocado en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Heliodoro Manso Yuste, colocado en Palencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, dispuesto por Orden de 17 de julio de 1957 (D. O. núm. 161), modificada por la de 9 de octubre del mismo año (D. O. núm. 228), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reunan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), a los capitanes de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros (E. A.), don Clemencio Escudero Paños, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco de la Fuente Arévalo, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Enrique Martínez de Yuso y Fernández de Pinedo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Otro, D. José Rodríguez Díez, de la Jefatura de Automóviles del Norte de África.

Otro, D. Ezequiel Martí Pérez, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Agustín Amorebieta Martí, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Canto Planes, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Juan Rotger Crespi, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2.

Otro, D. José Gracia García, del Grupo de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña.

Otro, D. Federico Ponte Saavedra, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Miguel Iníiguez Moral, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Claudio Pérez-Arda López, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII.

Don Manuel Iranzo Roig, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Don José Cuevas Puento, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Luis Lamarca Belio, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Alfredo Peñaranda Mendizábal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Angel Bravo Santos, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Santiago Barber Orfila, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Rafael Saenz de Cabezón Chico, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Otro, D. Antonio Mayandia Azpitia, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Cervera Martín González, de la Academia General Militar.

Otro, D. Agustín Lorente Talamas, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Fernando Calvacho Lacasa, del Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.

Otro, D. Antonio Manzanera Castro, de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), apartado c), del mismo, se concede la pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 1 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 274), al sargento de Ingenieros D. Jesús López Pasamón, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado a partir del día 7 de enero de 1948, el sargento de Ingenieros D. Lorenzo Concepción Cabrera, debiendo hacer-

sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de enero de 1948 (D. O. núm. 7).

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado a partir del día 15 de febrero de 1944, el sargento de ingenieros D. Antonio Reyes Darias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de febrero de 1944 (D. O. núm. 39).

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de abril de 1958 (D. O. núm. 88), pasa destinado con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Mariano García Bernardeau, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Pablo Salvador Rodríguez, de la Escuela Politécnica del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Miguel Fajardo Martel, de

la Dirección General de Transportes de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Carlos Pérez-Herce y González, Director del Laboratorio Químico Central de Armamento, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Julián López-Viota Cabrera, en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Evaristo Martínez Lorenzo, de la Dirección General de Industria y Material, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Angel Meaña Brun, de Polígono de Experiencias «Costilla», once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Julio del Ojo Quintana, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Carlos de la Peña Gómez, de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Ernesto García Rebled, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de septiembre de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Aurelio Díez Taboada, de la Fábrica Nacional de Valladolid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, y a percibir desde 1 de enero de 1958.

Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Antonio Alonso Nieto, jefe de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Emilio Jiménez Arribas, del Alto Estado Mayor, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Ramón Lucini Bayod, jefe de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel Lucena Tena, de la Dirección General de Industria y Material, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Gil Orpi, jefe de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Angel Sánchez de Rivera y González de Sandoval, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Moñtoro del Pino, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Pavón Abad, del Parque Central de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Granada el día 17 del actual, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Gabriel Fernández Cerralbo, que se encontraba destinado en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar

de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Frutos Quirós Alzueta, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Luis Cebrían Arredondo, de la Dirección General de Industria y Material, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Rafael Alguacil Arriaga, de la Fábrica Nacional de Palencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Menéndez Mesón, en la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Rama de Construcción

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Tapia Escudero, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar de Taller, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Rafael Lombar Layus, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Lucio Gimeno Brogeras, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Díaz Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a), del artículo sexto, del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al caballero mutilado D. Diccino Docasal Pérez, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 16 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Distintivos

Padecido error material en la redacción, se rectificó la Orden de fecha 22 de mayo de 1958 (D. O. número 116), por la que se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo correspondiente al Diploma de Estudios Superiores de Derecho Aéreo, Internacional e Industrial, del cual se halla en posesión, al teniente coronel auditor D. Julio Sáinz Brogeras, con destino en comisión en la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, en el sentido de que su verdadero empleo es, el de coronel y no el que figura en la Orden de referencia.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recluta-

miento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa para profesor del Primer Grupo (Técnica Militar), existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1958, el capitán de Intendencia de la Escala complementaria D. José Elorza Martínez, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes de Salinas Pérez, al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Camino del Olmo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 250), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. José Naranjo Morales, con destino en la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros y Sanidad de Granada, siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Comandante interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras, con destino en la Jefatura de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante interventor D. José Guillén Escolá, con destino en la Jefatura de Intervención de Baleares, siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán interventor D. Ricardo De L. cado Montero Rios, con destino en la Intervención de los Servicios de Ectja, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Capitán interventor D. Francisco Caballero Pérez, con destino en la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente interventor D. Francisco Bolinches Lliso, con destino en la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la si-

tuación que para cada uno se expresa.

Con antigüedad de 23 de enero de 1953

Capitán médico D. Jesús Villoria García, del Regimiento de Artillería número 72, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con antigüedad de 20 de agosto de 1956

Capitán médico D. Jesús Fuente Iglesias, del 6.º Depósito de Sementales, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 del actual (D. O. número 119).

Con antigüedad de 18 de noviembre de 1957

Capitán médico D. Elóy Infante y de Sánchez Ortiz, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1957

Capitán médico D. Luis García-Escudero Alcarraz, del 10 Tercio de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Con antigüedad de 16 de enero de 1958

Capitán médico D. Manuel Baz Torrealba, de los Servicios de Higiene y Bacteriología del Hospital Militar de Larache, continuando en su destino como comprendido en la Orden de 30 de julio de 1940 (D. O. número 173).

Con antigüedad de 7 de marzo de 1958

Capitán médico D. Carlos del Río Pérez, del Servicio Geográfico del Ejército, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 del actual (D. O. número 119).

Con antigüedad de 25 de marzo de 1958

Capitán médico D. Luis Huete Orensanz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Con antigüedad de 31 de marzo de 1958

Capitán médico D. José García-Rubio, de la Asistencia al personal de la Capitanía General de Canarias, a mis órdenes en aquella Capitanía General, plaza de Santa Cruz de Tene-

rife. Continuará en la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S., Campamento de «Los Rodeos», hasta el día 15 de agosto próximo.

Madrid, 23 de mayo de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Fernández-Golfín Ramos, al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Aureliano Clavijo Rosillo, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Por hallarse comprendido en la Orden de licenciamiento de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6), cesa en su destino del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, el teniente médico de complemento D. Luis G. Meno Muntadas, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 3.ª Región Militar, con residencia en Cartagena.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Mora de los Ríos, al teniente médico de complemento de Sanidad Militar D. Joaquín Velázquez Repeto, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9

de mayo de 1958 (D. O. núm. 106), se destina a las Dependencias que se indican al jefe y oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A Eventualidades de la 4.ª Región Militar

Capitán farmacéutico D. Severo Pesqueira González, actualmente a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en comisión en la Farmacia del Hospital Militar de esta plaza.

A la Farmacia Militar de Granada

Capitán farmacéutico D. Anselmo Fajardo García, de la Farmacia del Sanatorio Militar de Ronda.

FORZOSO

A la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla

Comandante farmacéutico D. Francisco Alba Rico, actualmente a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y en comisión en la Farmacia Militar de dicha plaza.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar de la Vega Díaz-Labandero, al capitán veterinario D. Pascual López Monterde, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don José Ruano Doñader, del 4.º Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. José Fernández González, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Trubia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 29 de mayo de 1958, a los oficiales y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan Díaz Flórez, de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Carlos Aguado Caldera, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Silvano Martínez Espinosa, de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Benito García Hernández, de los Servicios de Intervención de Ávila, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, con residencia en dicha plaza.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Ingresos

Por existir vacante y ser el más antiguo en la relación de aspirantes aprobados por Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 99), se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de ayudante de Oficinas y antigüedad de 29 de mayo de 1958, al sargento de Intendencia D. Jesús Barbero González del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, quedando en la situación de disponible en dicho Archipiélago, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

MUSICAS MILITARES**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian en segunda convocatoria las vacantes de brigada y sargento músico, existentes en la Música de La Legión, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al jefe del Ejército de España en el Norte de África, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Canarias y Baleares anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Vacantes

De brigada.—Una de oboe y una de requinto.

De sargento.—Una de trombón.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación las vacantes de brigadas y sargentos músicos existentes en las Unidades y Centros que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Estas vacantes solamente podrán ser solicitadas por los brigadas y sargentos músicos ascendidos por Orden de 24 de mayo de 1958 (D. O. número 118).

Las papeletas de los solicitantes deberán ser cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Canarias y Baleares anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

REGIMIENTOS DE INFANTERIA**Lepanto núm. 2**

De sargento.—Una de requinto y dos de clarinete.

Covadonga núm. 5

De sargento.—Una de percusión.

Zamora núm. 8

De sargento.—Una de clarinete.

Extremadura núm. 15

De sargento.—Dos de clarinete y una de trompeta.

Pavia núm. 19

De brigada.—Una de clarinete y una de fliscorno.

De sargento.—Una de trompeta y una de trombón.

Alava núm. 22

De brigada.—Una de clarinete, una de fliscorno y una de bombardino.

De sargento.—Una de trompa.

Badajoz núm. 26

De brigada.—Una de bombardino.

La Victoria núm. 28

De sargento.—Una de fliscorno y una de bombardino.

Flandes núm. 30

De sargento.—Una de requinto.

Alcántara núm. 33

De sargento.—Una de bombardino.

Granada núm. 34

De brigada.—Una de fliscorno.

Toledo núm. 35

De brigada.—Una de requinto y una de clarinete.

Ordenes Militares núm. 37

De brigada.—Una de clarinete.
De sargento.—Una de trombón y una de bombardino.

Sevilla núm. 40

De sargento.—Una de fliscorno y una de bombardino.

Mahón núm. 46

De sargento.—Una de clarinete y una de bombardino.

África núm. 53

De brigada.—Una de clarinete.
De sargento.—Una de oboe, una de clarinete, una de trompeta, una de trompa y una de trombón.

Ceuta núm. 54

De sargento.—Una de fliscorno.

REGIMIENTOS DE CAZADORES DE MONTAÑA**Número 1**

De sargento.—Una de requinto.

Número 2

De sargento.—Una de trombón y una de bajo.

Número 3

De sargento.—Una de requinto.

Número 4

De brigada.—Una de bajo.
De sargento.—Una de trompeta.

Número 6

De brigada.—Una de clarinete.
De sargento.—Una de flauta y una de clarinete.

ACADEMIAS**General Militar**

De sargento.—Una de requinto, una de trombón, dos de contrabajo y una de percusión.

Artillería

De sargento.—Una de clarinete, una de fagot y una de trombón.

Intendencia

De sargento.—Una de bajo.

Ingenieros del Ejército

De sargento.—Una de clarinete.

Auxiliar Militar

De brigada.—Una de requinto.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas y sargentos músicos anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1958 (D. O. núm. 108), correspondientes al turno de provisión normal, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), el personal que a continuación se relaciona.—

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Sargento músico D. Pedro Amador Lozano, trombón, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento músico D. Juan Jiménez Jordán, fliscorno, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento músico D. Miguel Climent Hernández, trompa, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Sargento músico D. Luis Camarero González, clarinete, de la Academia Ingenieros del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Sargento músico D. José Fernández Castro, clarinete, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento músico D. Enrique Martínez Fuertes, clarinete, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento músico D. Andrés Guillén Gaspar, clarinete, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 43.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Sargento músico D. Fernando Jiménez Risueño, trompeta, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

A la Academia General Militar

Sargento músico D. Francisco Martínez Navas, clarinete, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Vicente Ordiñana Pedrés, clarinete, del mismo.

Otro, D. Tomás Adrián Aragua, percusión, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Academia de Intendencia

Sargento músico D. Víctor Juez Alonso, clarinete, de la Academia de Artillería.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al brigada especialista paradista, D. Cesáreo Llamazares Acevedo, del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS**Vacantes de mando**

Vacante el mando de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de cualquier Arma (E. A.), Segundo Grupo, que posean títulos que les concedan especialidad para este destino, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas (copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente coronel de Artillería don Fernando Pardo Ibarra, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase.

Teniente de Artillería D. Manuel de la Pascua Salguero, del Gobierno General de la Provincia del Sahara Español. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente coronel de Artillería don Fernando Pardo Ibarra, del Gobierno General de la Provincia de Ifni. Cruz de primera clase pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo de capitán, sin surtir efectos económicos esta Orden.

Capitán de Intendencia D. Emilio Mayoral Massot, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Angel Santori Mateo, del mismo. Cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1958.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, y pensiones anejas a la misma, a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Francisco López Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Cruz sin pensión.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada músico D. Manuel Novoa González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1958.

Sargento de Infantería D. Miguel Porcuna Agüera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1958.

Comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Sargento músico D. Alfredo Ramos Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de febrero de 1956 (D. O. núm. 29).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Ramón Penoucos López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir del 1 de julio de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de septiembre de 1947 (D. O. número 200).

Otro, D. Fruto Gómez Navarro, del mismo. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1957, aneja a la Cruz concedida por Orden de 23 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 6, de 1946).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Maestro herrador D. Domingo Serrano Priego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir del 1 de marzo de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1947 (D. O. núm. 8).

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de sargento, de cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitanía General de la 5.ª Región Militar dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días, se efectuará por la Autoridad Judicial, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual se remitirán a este Ministerio, (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la propuesta correspondiente en unión de las actas de examen y documentación de los concursantes.

Madrid, 30 de mayo de 1958.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación.

A partir de 1 de junio de 1958

Coronel D. Narciso Sanz Zubieta, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel D. Francisco Marín Martínez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José de Micheo Casado de Amezuá, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Juan Núñez Santos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Francisco Moreno Sánchez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Cepeda Rodríguez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Ramón Reverter Millán, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Bautista Alvarez González, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Gámez Gimeno, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Mohamed Ben Mohamed Ben Amar, núm. 165, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Coronel D. Ignacio Puig de la Bella Casa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente coronel D. Daniel Gómez

Pérez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán D. Pedro Suárez Martín, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan del Portillo Spuche, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Juan Lacy Sureda, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Crescencio Felipe Martín, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio de María González, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán D. Juan Sanz Aguirre, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Comandante D. Francisco Beltrán Linares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1958

Comandante D. Fernando Luque Regio.

Otro, D. Pablo Sánchez Larque.
Otro, D. Luis González de Lara y Martínez.

Capitán D. Enrique Vallbona Villalba.

Otro, D. Federico Romero Marín.
Otro, D. José Canals Bochs.
Otro, D. Carlos Centeno Ortega.
Otro, D. Alberto González Quijano y González de la Peña.

Otro, D. Bienvenido Riaño Hernández.

Otro, D. Tomás Pascual Cordero/
Otro, D. Gerardo Blanco Castillo.

Otro, D. Carlos Sánchez Arjona-Galán.

Otro, D. Julio Pastor Royo.
 Otro, D. Luis Arilla Abenia.
 Otro, D. Lucas Marianas Soltero.
 Otro, D. Amelio Vázquez Gómez.
 Otro, D. Francisco Nadal Flores.
 Otro, D. Luis del Prado y García del Prado.
 Otro, D. Juan Costas Pérez.
 Otro, D. José Jiménez de León.
 Otro, D. Francisco López Mora.
 Otro, D. Benedicto Gayarré Aznar.
 Otro, D. Gonzalo Coello Cuadrado.
 Otro, D. Fernando Reyes Morales.
 Otro, D. Salvador Clares Cuañales.
 Otro, D. Manuel Gómez López.
 Otro, D. Emiliano Fuentes Garrido.
 Otro, D. Eduardo Díaz del Río Jáudenes.
 Otro, D. Enrique González García.
 Otro, D. Luis Martínez Fernández.
 Otro, D. Vicente Pérez Sinués.
 Teniente D. Antonio Maestre Fernández de Córdoba.
 Otro, D. Joaquín Lassalle Pochot.

Capitán D. Javier Romero de Lecea, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Manuel González Serna y Villa, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden once trienios acumulables, al teniente coronel D. Luis Grajera Carrasquero, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales mutilados accidentales absolutos, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Comandante D. José Torrejón Godos, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Capitán D. Jesús Mariategui Castillo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso

a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Diego Tejedor Rojo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Teniente D. Fermín García Romero, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de junio de 1958

Subteniente D. Miguel Pastor González, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Centeno Vega, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Segundo Valero Rodríguez, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Manuel Lojo Barreiro, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Jesús Piquín Enriquez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Laarbi Ben Mohamed S. Muri, número 207, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Subayudante Sidi Ben Hamed Ben Kaddur, núm. 230, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables al brigada de Artillería, mutilado accidental don Juan Marrero Pérez, por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican, a los suboficiales mutilados accidentales absolutos, pertenecientes a este Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan: Brigada D. Martín Araujo Damea, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Sargento D. D. Florián Pizarro del Barco, siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958

Brigada D. Toribio Carbajo Carujo.
 Otro, D. Manuel Gómez Moreta.

Otro, D. Jerónimo Menéndez Menéndez.

Otro, D. Antonio Rubio Gómez.
 Otro, D. Emilio Aguera Juárez.

Otro, D. Rufino del Brio González.
 Otro, D. Luis Javaloyas Ripoll.

Otro, D. Demetrio Gubero Macías.
 Otro, D. Lucio Gómez Castañeda.

Sargento D. Teófilo Frutos Rojo.
 Otro, D. Santiago Vasco Moral.

Otro, D. Justo Fernández Sesma.
 Otro, D. Antonio Jesús León.

Otro, D. Baldomero del Monte Rey.
 Otro, D. Crescencio Martínez Antón.

Otro, D. Matías, Gallardo Jiménez.
 Otro, D. Francisco Nieto González.

Otro, D. Justo Nuño López.
 Otro, D. Alfonso Pérez Canis.

Otro, D. Félix García Rojas.
 Otro, D. Manuel Suárez Rodríguez.

Otro, D. Manuel Criado Fernández.
 Otro, D. Juan Ortega Ortega.

Maestro herrador D. Jacinto Rabanal Rodríguez.

Sargento D. Juan Ruiz Ruiz, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de junio de 1958.
 Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 12 de mayo de 1958, en la plaza de Monforte de Lemos (Lugo), el te-

niente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Dositeo Cabarcos Carreira

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las plazas que a continuación se indican, los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Moncho Gomar, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, el día 25 de abril de 1958, en la de Castellón.

Sargento caballero mutilado permanente D. Antonio Fernández Pérez, el día 17 de abril de 1958, en la de Sevilla.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo inmediato superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A comandante

Capitán D. Nemesio García Fernández, con antigüedad y efectividad de 1 de mayo de 1958.

Otro, Sidi Amar Ben El Hachs, número 47, con antigüedad y efectividad de 3 de mayo de 1958.

A capitán

Teniente D. Antonio Gorrity Egidio, con antigüedad y efectividad de 10 de mayo de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Destinos

Ascendidos al empleo de brigada por Orden de 5 de mayo de 1958 (D. O. núm. 102), los sargentos de Infantería, caballeros mutilados permanentes, destinados en las Comisiones Inspectoras Provinciales que a continuación se relacionan, quedan confirmados en los destinos de suboficial que actualmente desempeñan.

Brigada D. Lorenzo Buendía Gar-

cia, en la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eutiquio Mata Sedano, en la de Burgos.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Ascendido al empleo de brigada por Orden de 12 de mayo de 1958 (D. O. núm. 109), el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente D. Aladino González Puja, destinado en la Comisión Inspectoras Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Orense, queda confirmado en el destino de suboficial que actualmente desempeña.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Ascendido al empleo de brigada por Orden de 26 de mayo de 1958 (D. O. núm. 120), el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente D. Manuel Puente Hernández, destinado en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, queda confirmado en el destino de suboficial que actualmente desempeña.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

BARROSO

Sueldos

Se concede el sueldo de teniente más el veinte por ciento, al brigada de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don José Martínez Vidueira, con efectos administrativos a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

BARROSO

Aumento de pensión

Se concede a los mutilados accidentales absolutos que se relacionan un incremento de pensión de 250 pesetas sobre la que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías militares que les abona sus restantes devengos:

Décima anualidad

Cabo D. Julián Jiménez Nogal, a partir de 21 de abril de 1958.

Soldado D. Miguel Sánchez Lázaro, a partir de 17 de abril de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Se concede a los caballeros mutilados absolutos que se relacionan un incremento de pensión de 500 pesetas sobre la que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1933 («B. O.» número 540) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlo por las mismas Pagadurías o Subpagadurías militares que les abona sus restantes devengos:

Primera anualidad

Soldado D. Julián Cabañas Espinosa, a partir de 12 de abril de 1958.

Otro, D. Angel Barrios Linaceros, a partir de 26 de octubre de 1955.

Otro, D. Manuel Carranza Aguirra, a partir de 6 de octubre de 1957.

Segunda anualidad

Soldado D. Alberto Mellado Pérez, a partir de 4 de abril de 1958.

Otro, D. Angel Barrios Linaceros, a partir de 26 de octubre de 1956.

Tercera anualidad

Soldado D. Angel Barrios Linaceros, a partir de 26 de octubre de 1957.

Undécima anualidad

Soldado D. Cándido Lorenzo Paz, a partir de 24 de abril de 1958.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Aumento de sueldo.

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se les concede un aumento del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de junio de 1958

Soldado D. Antonio Brea Mosquera, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Manuel Lage Dapena, pesetas 579,20 anuales.

Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncian, para ser cubiertas por concurso, vacantes de suboficial de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener

entrada en el mismo, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, debiendo dichas Unidades anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 28 de mayo de 1958.

BARROSO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Con arreglo al artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 180 del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a petición propia, del sargento del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Julián Mend a Guevara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por contar la edad que señala el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme al artículo 12 de dicho texto legal aplicable en virtud de lo dispuesto en la también Ley de 8 de marzo de 1941,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Andrés Martínez González.

Otro, D. Emilio Gayoso Sánchez.

Policia D. Jaime Diago Suay.

Otro, D. Eladio Chico Calzada.

Otro, D. Jerónimo Lafuente Sáenz de Morentin.

Otro, D. José Martínez Martínez.

Otro, D. Tomás Gómez Mancha.

Otro, D. Benjamín Herrero Martínez.

Otro, D. José López Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 129.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO.

Subasta para la adquisición e instalación de dos depósitos y dos aparatos surtidores de combustibles líquidos en el Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19, de guarnición en Campamento (Madrid)

El Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto se celebre la subasta para la adquisición e instalación de dos depósitos y dos surtidores de combustibles líquidos en el Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19, de guarnición en Campamento (Madrid), con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidos para la misma.

Dicha subasta se celebrará el día 13 de junio de 1958, a las once horas, en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, núme-

ro 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y de tallistas; y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas deberán hacerse para el total suministro e instalación de los elementos que se desean adquirir.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no

se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes lo soliciten en la Jefatura del Detall General de esta Dirección, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 1931 («Colección Legislativa» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número, en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIA-

RIO OFICIAL, y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adquisición e instalación de dos depósitos e instaladores de combustibles líquidos en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, de guarnición en Campamento (Madrid), se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales e instalación, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º A esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material e instalación que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los Laboratorios y en los Centros Técnicos de Obras del Ejército.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase 16.

Madrid, 27 de mayo de 1958.

Núm. 2.172

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Expediente A-30/58

A las diez treinta horas del día 11 de junio próximo se reunirá esta Junta, en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición de material diverso por subasta urgente, con destino a las plazas de Madrid, Alcalá y Aranjuez (Plan de Labores de 1958).

Para la Panadería Militar de Madrid

Reparación de dos amasadoras, marca «Wernet». Precio límite máximo, 118.400 pesetas.

30 metros, cinta de sierra, para el servicio de las máquinas del Taller de Carpintería, en acero sueco de 40 milímetros, dientes alternos. Precio límite máximo, 1.200 pesetas.

20 parrillas de hierro fundido. Precio límite máximo, 6.500 pesetas.

200 kilogramos de pletina de hierro

para banquillos. Precio límite máximo, 4.000 pesetas.

Arreglo de 15 carros transportes de pan. Precio límite máximo, 10.500 pesetas.

Tres carros metálicos transbordadores de pan. Precio límite máximo, 18.000 pesetas.

20 metros de tubería de plomo. Precio límite máximo, 1.750 pesetas.

60 palines. Medidas, 2,40 por 12. Precio límite máximo, 3.800 pesetas.

Una cinta transporté de la divisora a la torneadora heñidora. Precio límite máximo, 10.000 pesetas.

Una cinta de reposo. Precio límite máximo, 53.500 pesetas.

Dos metros cúbicos de madera de pino de primera calidad. Precio límite máximo, 9.300 pesetas.

Pesadora divisora automática para masas. Precio límite máximo, 95.000 pesetas.

Torneadora heñidora para el torneado y heñido de piezas. Precio límite máximo, 53.500 pesetas.

60 palines de madera de pino especial, de 95 por 40. Precio límite máximo, 4.860 pesetas.

Para la Jefatura de Intendencia

Una máquina de escribir de 220 espacios. Precio límite máximo, 11.600 pesetas.

Para la Jefatura de Almacenes

Una máquina de escribir de 120 espacios. Precio límite máximo, 10.000 pesetas.

Para la Junta Técnica de Intendencia

Una máquina de escribir de 160 espacios. Precio límite máximo, 11.000 pesetas.

Para la Panadería Militar de Campamento

Una lámpara portátil. Precio límite máximo, 500 pesetas.

Una lámpara portátil Flexor. Precio límite máximo, 250 pesetas.

Un armario de madera para herramientas, de 0,90 por 0,60 por 0,30. Precio límite máximo, 800 pesetas.

Una arqueta para sal, de 0,86 por 0,70 por 0,50. Precio límite máximo, 700 pesetas.

Una escalera de tijera de cuatro metros. Precio límite máximo, 1.200 pesetas.

Una escalera fija de tres metros. Precio límite máximo, 500 pesetas.

Dos carretillas con ruedas de goma. Precio límite máximo, 2.000 pesetas.

Un pie de panímetro. Precio límite máximo, 1.550 pesetas.

Dos carros de 500 raciones de pan. Precio límite máximo, 10.275 pesetas.

10 extintores de pared, de espuma,

de 10 litros de capacidad. Precio límite máximo, 5.950 pesetas.

24 palas de madera de pino. Precio límite máximo, 2.000 pesetas.

24 palines de madera de pino. Precio límite máximo, 1.900 pesetas.

Para la Panadería Militar de Alcalá de Henares

Una amasadora totalmente metálica. Precio límite máximo, 50.000 pesetas.

Un depósito mezclador. Precio límite máximo, 13.000 pesetas.

Una cinta de transporte. Precio límite, 10.000 pesetas.

Para la Panadería Militar y Depósito de Intendencia de Aranjuez

Cinco taquillas armarios de 1,80 por 0,80 por 0,30, de madera de pino y caja de okumen. Precio límite máximo, 3.253,60 pesetas.

Dos depósitos para agua de fibrocemento de una capacidad de 300 litros. Precio límite máximo, 1.536,40 pesetas.

Dos carretillas metálicas con ruedas neumáticas. Precio límite máximo, 1.850 pesetas.

Una báscula doble romana con herraje de hierro, bielas móviles y cuchillas de acero, de 500 kilogramos de fuerza. Precio límite máximo, 2.450 pesetas.

Colocación de un purificador en el interior del horno con dos palomillas de hierro fundido. Precio límite máximo, 675 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta adquisición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

Núm. 2.171

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Expediente A-31/58

A las diez horas del día 24 de junio próximo se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por subasta de 700 quintales métricos de carbón vegetal con destino al Almacén de Intendencia de Badajoz, para la campaña invernal de 1958-59, cuyos pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo el importe de este anuncio con cargo al adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1958.

Núm. 2.170

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION